



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-01-2020

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-01-2020, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.”.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión técnica operativa, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.



PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 12.785.097.235)** incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

DEPENDENCIA	DOC.	FECHA	NÚMERO	VALOR A AFECTAR	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CDP	09-01-2020	69720	\$ 353.777.986,00	C-2299-0700-10-0-2299060-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CDP	09-01-2020	66620	\$ 100.000.000,00	C-2299-0700-10-0-2299060-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	79920	\$ 104.000.000,00	A-03-03-04-021 -CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	16-FONDOS ESPECIALES	Sin situación
DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	79220	\$ 1.810.052.231,00	C-2202-0700-45-0-2202038-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CDP	10-01-2020	86220	\$ 477.005.520,00	C-2299-0700-10-0-2299060-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	80020	\$ 81.700.000,00	A-03-03-04-022 -CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992).	16-FONDOS ESPECIALES	Sin situación
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	79720	\$ 40.174.040,00	C-2202-0700-32-0-2202045-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	CDP	10-01-2020	83620	\$ 202.097.313,00	C-2299-0700-10-0-2299053-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	80120	\$ 151.988.573,00	C-2202-0700-32-0-2202010-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CDP	10-01-2020	79820	\$ 185.176.992,00	C-2202-0700-32-0-2202014-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	14-01-2020	96520	\$ 5.180.162.906,79	C-2201-0700-12-0-2201006-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	16-01-2020	99220	\$ 1.044.460.548,71	C-2201-0700-18-0-2201049-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	16-01-2020	99220	\$ 118.732.300,00	C-2201-0700-18-0-2201049-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación



					PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL		
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	16-01-2020	99220	\$ 1.848.068.124,10	C-2201-0700-18-0-2201049-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL.	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	16-01-2020	99020	\$ 450.014.700,40	C-2201-0700-9-0-2201015-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10- RECURSOS CORRIENTES	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	16-01-2020	99220	\$ 487.686.000,00	C-2201-0700-18-0-2201049-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL.	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	CDP	21-01-2020	103020	\$ 150.000.000,00	C-2201-0700-18-0-2201006-02 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL.	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación
Valor total				\$ 12.785.097.235,00			

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorio Nacional.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Modulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:



		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	SI	NO	
	Perú	SI	SI	NO	
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	SI	SI	SI	NO	SI Ley 1241 de 2008
	SI	SI	SI	NO	
	SI	SI	SI	NO	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI Decisión 439 de 1998

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) establecido por Colombia Compra, es decir, \$377.079.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.



El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, **en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F [SERVICIOS]	80000000 Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 Comercialización y Distribución	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de Eventos
F [SERVICIOS]	80000000 Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 Comercialización y Distribución	80141900 Exhibiciones y ferias comerciales	80141902 Reuniones y eventos

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones

Así mismo y en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas el incentivo por la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, el cual se relaciona más adelante en el presente insumo.

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)**

NOTA GENERAL: Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

CRITERIO	PUNTOS																												
<p>A. Porcentaje de Comisión: Se otorgará hasta el máximo puntaje de 19 al valor de porcentaje de comisión entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos y/o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Ministerio de Educación Nacional previa justificación, de conformidad con la fórmula que se aplicará luego de la definición del método de evaluación según TRM .</p> <p>Dicho valor debe incluir todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros, utilidad del contratista y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes y servicios a nivel nacional.</p>	19																												
<p>B. Precio (Propuesta Económica): Se otorga hasta el máximo puntaje de 40 puntos como resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada conjunto de precios de la propuesta, de conformidad con la fórmula que se aplicará luego de la definición del método de evaluación según TRM, y de acuerdo a los siguientes toques de puntajes por conjunto de precios:</p> <table border="1" data-bbox="305 940 1094 1518"> <tbody> <tr><td>ALIMENTOS</td><td>Máximo 8 Puntos</td></tr> <tr><td>MENAJE</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> <tr><td>MOBILIARIO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>MONTAJE</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>REGISTRO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>SONIDO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>VIDEO Y GRABACIÓN</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> <tr><td>ALQUILER TECNOLOGICO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>RED EMERGENCIA</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> <tr><td>TRANSPORTE</td><td>Máximo 4 Puntos</td></tr> <tr><td>SALONES Y ALOJAMIENTO</td><td>Máximo 6 Puntos</td></tr> <tr><td>PERSONAL DE APOYO</td><td>Máximo 6 Puntos</td></tr> <tr><td>MATERIALES Y PAPELERÍA</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> </tbody> </table> <p>Se sumará el puntaje obtenido en cada uno de los conjuntos de precios por cada oferente para establecer la calificación total del criterio Precio para cada oferente, el cual no podrá ser superior a 40 puntos.</p>	ALIMENTOS	Máximo 8 Puntos	MENAJE	Máximo 1 Punto	MOBILIARIO	Máximo 2 Puntos	MONTAJE	Máximo 2 Puntos	ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN	Máximo 2 Puntos	REGISTRO	Máximo 2 Puntos	SONIDO	Máximo 2 Puntos	VIDEO Y GRABACIÓN	Máximo 1 Punto	ALQUILER TECNOLOGICO	Máximo 2 Puntos	RED EMERGENCIA	Máximo 1 Punto	TRANSPORTE	Máximo 4 Puntos	SALONES Y ALOJAMIENTO	Máximo 6 Puntos	PERSONAL DE APOYO	Máximo 6 Puntos	MATERIALES Y PAPELERÍA	Máximo 1 Punto	40
ALIMENTOS	Máximo 8 Puntos																												
MENAJE	Máximo 1 Punto																												
MOBILIARIO	Máximo 2 Puntos																												
MONTAJE	Máximo 2 Puntos																												
ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN	Máximo 2 Puntos																												
REGISTRO	Máximo 2 Puntos																												
SONIDO	Máximo 2 Puntos																												
VIDEO Y GRABACIÓN	Máximo 1 Punto																												
ALQUILER TECNOLOGICO	Máximo 2 Puntos																												
RED EMERGENCIA	Máximo 1 Punto																												
TRANSPORTE	Máximo 4 Puntos																												
SALONES Y ALOJAMIENTO	Máximo 6 Puntos																												
PERSONAL DE APOYO	Máximo 6 Puntos																												
MATERIALES Y PAPELERÍA	Máximo 1 Punto																												
<p>C. Calidad</p> <p>i. Personal Adicional al equipo base: Máximo 10 Puntos. Se otorgarán 5 puntos al proponente que sin costo adicional para la entidad ofrezca 1 (un) Asistente Operativo adicional al mínimo exigido y otros 5 puntos al que ofrezca 1 (un) Productor Creativo adicional al mínimo exigido</p> <p>ii. Servicio de invitaciones y/o convocatorias: Máximo 5 Puntos. Se otorgarán 5 puntos al proponente que oferte sin costo adicional para la entidad realizar la invitación y/o convocatoria (para los eventos Noche de los Mejores (700</p>	30																												



<p>asistentes aprox.) y tres encuentros de secretarios (120 asistentes aprox. Cada uno) a la totalidad de la lista de participantes y que deba arrojar como resultado una base de datos con la consolidación de participantes y reporte de novedades.</p> <p>iii. Descuento sobre facturación al Suministro de Pasajes Aéreos. máximo 10 puntos. El proponente que ofrezca el porcentaje de descuento más alto sobre la tarifa neta facturada por suministro de pasajes aéreos, de acuerdo con los siguientes rangos:</p> <table border="1" data-bbox="565 533 987 621"> <tr> <th>Rango de comisión de descuentos</th> </tr> <tr> <td>Mínimo 2,00%</td> </tr> <tr> <td>Máximo 7,00%</td> </tr> </table> <p>iv. Servicio de Registro sistematizado de participantes: Máximo 5 Puntos. Se otorgarán 5 puntos al proponente que oferte sin costo adicional para la entidad dos puntos de registro sistematizado en CINCO (5) eventos de hasta 80 personas durante la vigencia del contrato, y que deba arrojar como resultado una base de datos con la consolidación de asistentes y reporte de novedades.</p>	Rango de comisión de descuentos	Mínimo 2,00%	Máximo 7,00%	
Rango de comisión de descuentos				
Mínimo 2,00%				
Máximo 7,00%				
<p>D. Apoyo a la Industria Nacional: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2° de la LEY 816 de 2003, se asignará, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje para estimular la industria Nacional cuando los proponentes incorporen bienes o servicios nacionales, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.</p>	10			
<p>E. Trabajadores en condición de discapacidad. De conformidad con el Decreto número- 392 DE 2018 -26 FEB 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"</p>	1			
TOTAL	100			

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-01-2020 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	11 de febrero de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	11 de febrero de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 de febrero de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	11 de febrero de 2020	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



		px y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 25 de febrero de 2020 hasta las 17:00 pm	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de marzo de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	3 de marzo de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	6 de marzo de 2020 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 10 de marzo de 2020 hasta las 17:00 pm	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	17 de marzo de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 18 de marzo de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas	25 de marzo de 2020 hasta las 09:00.00 a.m.	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 25 al 31 de marzo de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	1 de abril de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 2 al 8 de abril de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	17 de abril de 2020	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	20 de abril de 2020 a las 10:00 a.m.	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Al día siguiente de expedido el acto administrativo	SECOPII – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Al día siguiente de expedido a la expedición del acto administrativo de adjudicación.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso



Entrega de garantías	Al día siguiente de expedido a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Al día siguiente de del recibo de presentadas las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.